

**ACTA SESIÓN N ° 1 / 2024
"COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DEL BIOBÍO "**

SESIÓN N°:1/2022	FECHA: 03-05-2024	HORA INICIO: 14:00 HORA TERMINO: 15:30	LUGAR¹: Salón Inés Enríquez Frödden, Gobierno Regional del Biobío.
N° ASISTENTES:	27		
PRESIDE SESIÓN: Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional, Gobierno Regional del Biobío			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
Esta sesión tiene como objetivo realizar la votación del inicio de la elaboración del Plan Regional de Cambio Climático, a su vez la votación de la propuesta de los coadyuvantes que estarán convocados en este proceso y de los mecanismos de participación que se incorporarán en el proceso.			

TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de asistentes. 2. Bienvenida: Saludo del Gobernador Regional, Sr. Rodrigo Díaz Wörner 3. Nivelación de Temas de Cambio Climático Contexto general: Antecedentes de la Ley Marco de Cambio Climático, riesgos climáticos, vulnerabilidad y adaptación. Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío 4. Hoja de ruta para la elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío 5. Inicio de la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático División de Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional 6. Cierre
RESEÑA DE LO TRATADO
<p>La sesión inicia con el Saludo del gobernador Regional, indica que el Seremi del Medio Ambiente colaborará como secretario técnico del CORECC.</p> <p>El Seremi indica que en el marco de la LMCC 21.455 del año 2022, iniciamos la primera sesión de 2024, los puntos a tratar son en primer lugar una nivelación en temas de cambio climático a cargo de la Seremi del Medio Ambiente, de la profesional Andrea Mardones, y también de la DIPLADE, también se mostrará la HR de la implementación de la LMCC y el inicio del PARCC.</p> <p>Indica que la ley viene a organizar y coordinar distintos instrumentos de mitigación y adaptación al cambio</p>

¹ Indicar si la sesión se realizó de forma virtual

climático. Saluda a la FAO, institución que ha llevado adelante el proceso en conjunto con la Seremi del Medio Ambiente y el gobierno Regional. También saluda al Centro EULA, quien ha estado trabajando en el desarrollo del Plan de Acción Regional de Cambio Climático.

Luego, Andrea Mardones, Profesional de la Seremi del Medio Ambiente, realizó una presentación de la Ley N°21.455, en primer lugar, se contextualizó acerca de los efectos del cambio climático, se destacó la participación de la región en las emisiones de gases de efecto invernadero, y los efectos que se han presentado en las diferentes provincias de la región, que originan la necesidad de elaborar un Plan de Acción Regional de Cambio Climático. Posteriormente, se explica el reglamento procedimental asociado a los instrumentos de gestión del cambio climático, en específico a los PARCC (DS N° 16/2023 del Ministerio del Medio Ambiente). Finalizada la presentación, el Gobernador indica que se debe adaptar los pilares que se tienen a la realidad regional, independiente de los plazos acotados que indica la Ley.

El Gobernador recalca la necesidad de captar a otros grupos en el proceso de elaboración, es un desafío que se debe abordar para lograr reducir los gases de efecto invernadero de aquí al año 2050.

Posteriormente, Roxana Muñoz jefa del Departamento de Planificación y ordenamiento Territorial, de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional realiza una exposición acerca del proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, regulado a través del D.S.N°16/2023 del MMA, reglamento que establece los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático, se indican las etapas para esta elaboración e hitos que se deben realizar. Enfatiza en que este Plan permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, ya que el cambio climático afecta en distintos ámbitos de empleos, riesgos y calidad de vida. Indica que en esta sesión se debe votar para dar inicio al proceso, por parte de los integrantes del CORECC.

La profesional también presenta y la importancia del trabajo del CORECC y de los organismos coadyuvantes, de los que se presentó una propuesta para discutir en esta sesión.

Comentarios:

Rodrigo Díaz, Gobernador Regional sugiere que se agregue un cronograma y financiamiento asociado al Plan, si es que no está considerado, como un elemento importante. Por otro lado, indica que para cumplir con la meta al 2050 se requiere plantar muchos árboles, como estrategia para capturar carbono, sugiere que se analice en profundidad. Finalmente indica que se debe ajustar el cronograma y resolver la fecha de aprobación, debido a que este año hay cambio de Gobernador y otras autoridades.

Hugo Cautivo, Seremi de Obras Públicas propone agregar como coadyuvante a la Dirección Regional de Vialidad y la Dirección de Obras Portuarias.

Javier Sepúlveda, Seremi de Economía, señala que la Subsecretaría de Turismo no tiene representación regional, no tendría un sentido práctico incorporarlo. Propone agregar al SERNAPESCA, que puede colaborar con datos y productos estadísticos del ámbito pesquero; y modificar a Subsecretaría de Pesca, por la Dirección Zonal de Pesca que representa a la Subsecretaría en la Región.

Pamela Yañez, Seremi de Agricultura, propone incorporar al INFOR como coadyuvante.

Mauricio Torres, Representante de la Delegada Presidencial Regional, indica que en Chile tenemos un desastre cada siete meses y esto va en aumento, por el cambio climático. Sugiere a SERNAGEOMIN como coadyuvante por conocimiento de las sequías en el territorio. Solicita que durante todo el proceso haya visibilidad hacia la sociedad civil.

Roberto Lagos, Seremi de Minería, indica que SERNAGEOMIN nos podría ayudar con la cartografía y como se está estresando la tierra con relación al cambio climático. Eventualmente, tener alguna propuesta con respecto a los planes de cierre que se están generando en la Región del Biobío.

Pablo Pinto, Seremi del Medio Ambiente, explica que ya existe un trabajo previo y que se seguirá

desarrollando con el Centro Eula. Señala que es una oportunidad de ir planificando en base a la evidencia el futuro de la Región del Biobío, considerando las consecuencias que ha tenido la crisis de Cambio Climático.

Se da pase a la votación respecto del cronograma, indicando que ya estamos retrasados respecto al plazo que establece la Ley.

Gobernador Regional, señala que se debe poner un plazo realista respecto a los dos escenarios presentados.

Claudia Toledo, Seremi de Vivienda y Urbanismo, consulta si los plazos de febrero y junio son plazos auto comprometidos. Propone establecer un plazo máximo, pero además una meta intermedia para realizar ajustes al Plan.

Javiera Vargas, CORE, menciona que hay un factor que no se está considerando, las migraciones climáticas, que es la capacidad de carga que tienen los territorios que no tenemos cuantificada, donde se podría incorporar al INE como coadyuvante sugerido.

Rodrigo Díaz, Gobernador Regional, alude que la DGA tiene información respecto de la cantidad de agua disponible en la región, probablemente el INE no posea esta información.

Javier Sepúlveda, Seremi de Economía, indica que cuando esté el CENSO finalizado entregará las bases de datos con la información de migración con nivel de detalle de manzanas censales. Señala que es información pública por lo que no sería necesario incorporar al INE.

Pablo Pinto, Seremi del Medio Ambiente, señala que se podría adecuar el cronograma a febrero y plazo máximo el mes de abril. Se indica que el PARCC se aprueba con el hito final de firma de la Delegada Presidencial, pero que hay hitos intermedios que se deben realizar previamente como la aprobación por parte del CORE y del Gobierno Regional.

Ana Araneda, CORE, solicita que el Seremi del Medio ambiente vaya a la comisión del medio ambiente del CORE para informar los avances del proceso.

Rodrigo Díaz, Gobernador Regional, pregunta si hay acuerdo para establecer como plazo máximo en el mes de abril de 2025, y que hay que considerar que habrá cambio de autoridades significativos entre diciembre y enero que pudieran afectar el cumplimiento de los plazos.

Roxana Muñoz, sugiere agendar una nueva sesión de CORECC para agosto, con los avances del anteproyecto del PARCC. Pablo Pinto, señala que ya hay avances que se pueden presentar.

VOTACIÓN: Se vota de forma unánime a favor de establecer como plazo máximo Abril de 2025.

El Gobernador, indica que es relevante incidir como comité en lo que se está haciendo, considera importante tener jornadas de trabajo, espacios de retroalimentación, previo a aprobar el anteproyecto.

Claudia Toledo, propone que se muestren avances en una fecha más próxima. Señala que por el bien del proceso tiene que quedar bien claro el mecanismo de votación, para que no sea impugnado. Agrega que es necesario generar el procedimiento para dar inicio.

Claudia Cardenas, profesional de la DIPLADE, precisa que esta sesión se define que se inicia el proceso, se genera una resolución de parte del GORE, la que posteriormente se publica en el diario oficial, y desde allí comienza a contar el plazo indicado por ley. Se explica que se ha realizado un trabajo previo con el Centro EULA a través de talleres participativos ciudadanos y con los equipos técnicos de las instituciones integrantes del CORECC. Indica que la próxima sesión propuesta para agosto, ya tendremos resultados del trabajo realizado con el equipo técnico del CORECC, en coordinación con el EULA.

El gobernador recalca la necesidad de generar un reglamento interno, apoyando lo que señala la Seremi Claudia Toledo.

Andrea Mardones, profesional de la Seremi del Medio Ambiente, señala que se está elaborando por parte

del MMA el reglamento que indica el funcionamiento de los CORECC y que se encuentra en revisión de CGR. Además, indica que es a través del acta de la sesión, el acto administrativo que plasma la aprobación del inicio de la elaboración del PARCC.

El Gobernador, recalca la importancia de incorporar en el proceso a todos los actores relevantes en el proceso, debido a su experiencia, se debe ampliar la convocatoria de actores para que sea realmente participativo.

VOTACIÓN: Se vota de forma unánime a favor de dar inicio al proceso de elaboración del PARCC.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

De forma unánime se acuerda dar inicio formal a la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), de acuerdo con lo contemplado en el Decreto Supremo N°16 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que establece procedimiento asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático.

REGISTRO DE ASISTENCIA²

N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	Rodrigo Díaz Wörner	Gobernador Regional del Biobío	Gobierno Regional del Biobío
2	Daniela Espinosa	Secretaria (S) Regional Ministerial	SEREMI de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación
3	Eduardo Pacheco	Secretario Regional Ministerial	SEREMI de Bienes Nacionales
4	Claudio Ampuero	Profesional	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
5	Mauricio Torres	Representante	Delegación Presidencial Regional
6	Claudia Toledo	Secretaria Regional Ministerial	SEREMI Vivienda y Urbanismo
7	Eduardo Barra	Secretario Regional Ministerial	SEREMI de Salud
8	Marianela Cartes	Profesional	SEREMI de Educación
9	Roberto Lagos Correa	Secretario Regional Ministerial	SEREMI de Minería
10	Daniela Espinoza	Secretaria Regional Ministerial	SEREMI de Energía
11	Pamela Yañez	Secretaria Regional Ministerial	SEREMI de Agricultura
12	Pablo Pinto Valenzuela	Secretario Regional Ministerial	SEREMI de Medio Ambiente
13	Hugo Cautivo Baltierra	Secretario Regional Ministerial	SEREMI de Obras Públicas
14	Blas Araneda	Jefe de División de Planificación	Gobierno Regional del Biobío
15	Roxana Muñoz	Jefa Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	Gobierno Regional del Biobío
16	Sebastián Rivera	Secretario Regional Ministerial	SEREMI de Hacienda
17	Diego Ovalle Valenzuela	Representante	Delegación Presidencial Provincial de Biobío
18	Javier Sepúlveda	Secretario Regional Ministerial	SEREMI de Economía, Fomento y Turismo
19	Diego Irrizari	Coordinador proyecto	FAO
20	Javiera Vargas Muñoz	Consejera	CORE Biobío
21	Jacqueline Burgos	Consejera	CORE Biobío
22	Ana Araneda	Consejera	CORE Biobío
23	Claudia Cárdenas Cartes	Profesional	GORE Biobío
24	Andrea Mardones	Profesional	Seremi del Medio Ambiente
25	Francisco de la Barrera	Académico	EULA-UDEC
26	Ricardo Barra	Académico	EULA-UDEC
27	Renato González	Profesional	Seremi de Agricultura

REGISTRO FOTOGRÁFICO

